CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 90

RANCAGUA, 11 de Diciembre de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 90

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**11 de diciembre de 2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs.**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Pamela Jadell Echague**	**Silvia Santelices Rojas**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Danilo Jorquera Vidal	**Carlos Arellano Baeza**
	Aníbal González Espinoza	**Jaime Canales Guzmán**
	Patricio Henríquez Henríquez	

FUNCIONARIOS	**Daniel Gaete Villagra**	**Administrador Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suárez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Raimundo Agliati M.**	**Director de SECPLAC**
	Gustavo Lazo Fariña	**Director Asesoría Jurídica**
	Carolina Carmona B.	**Directora DIDECO**
	Pablo Gutiérrez Rojas	**Sectorialista Financiero**
	Renato Gálvez Durán	**Jefe Depto. RR.HH.**

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION
ORDINARIA Nº 90

Temas a tratar:

1.- Aprobación Acta N° 89.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 04 de diciembre de 2018.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe sobre observaciones al Proyecto de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Rancagua año 2019, de acuerdo al artículo 94 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Autorización al Sr. Alcalde para realizar ajuste de cierre presupuestario año 2018.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 6 de diciembre de 2018. Expone: SECPLAC.

5.- Acuerdo para aprobación Presupuesto año 2019.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 6 de diciembre de 2018. Expone: SECPLAC.

6.- Acuerdo para aprobación Funciones de Prestadores de Servicios a Honorarios Subtítulo 21, año 2019.
Minuta de Administración Municipal N° 2271, de fecha 23 de noviembre de 2018, referida a Pase Interno N° 469, de fecha 22 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Expone: Departamento de Recursos Humanos.

7.- Acuerdo para aprobación “Política de Recursos Humanos, Ilustre Municipalidad de Rancagua, año 2018”.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018. Expone: Departamento de Recursos Humanos.

8.- Acuerdo para aprobación renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Villa Las Cañadas, ubicado en Calle camino de la Luna N° 03536, Villa Las Cañadas, Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 2365, de fecha 5 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 681, de fecha 4 de diciembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

9.- Acuerdo para aprobación renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Profesor Almonacid, ubicado en Calle San Miguel Arcángel N° 1507, Villa Profesor Almonacid, Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 2364, de fecha 5 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 682, de fecha 4 de diciembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

10.- Acuerdo para suscripción de “Acuerdo de Ciudad Sede Sudamericano de Fútbol Sub 20 – Chile 2019”.
Minuta de Administración Municipal N° 2368, de fecha 5 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 667, de fecha 29 de noviembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

11.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SPA”, R.U.T N° 76.181.619-5, de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION MULTICANCHA BOSQUES DE SAN FRANCISCO”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-76-LP18, por un monto de $ 58.251.753, I.V.A. Incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2372, de fecha 7 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 335, de fecha 6 de diciembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: SECPLAC.

12.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "COMERCIAL HONG KONG RENGO LIMITADA", R.U.T N° 76.110.305-9, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE INSTALACION Y LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES, FIESTA FIN DE AÑO 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-80-LP18, por un monto de $ 79.500.000, I.V.A. Incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2382, de fecha 7 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 336, de fecha 7 de diciembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: Dirección de Relaciones Públicas.

13.- Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

- Otorgamiento Patente de Alcoholes.
- Cambio de local Patentes de Alcoholes.

14.- Varios.

15.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 49.248.408.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2389, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 698, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

16.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de

Transferencia de Recursos para la ejecución del "Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito año 2018", en la línea de financiamiento "Proyectos de Prevención del Delito y la Violencia", entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2390, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 697, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

17.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, para desarrollar acciones conjuntas para implementar Proyecto Piloto denominado "Tercer Tiempo", entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2392, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 699, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

18.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para aprobación modificación del objeto de la subvención otorgada a la organización AFADIPS, mediante Decreto Exento N° 3574, de fecha 27 de septiembre de 2018. Expone: DIDECO.

SESION CONCEJO ORDINARIO Nº 90

1.- Aprobación Acta N° 89.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 89.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 89, de fecha 04 de diciembre de 2018.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe sobre observaciones al Proyecto de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Rancagua año 2019, de acuerdo al artículo 94 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del Informe sobre observaciones al Proyecto de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Rancagua año 2019, realizadas por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- Autorización al Sr. Alcalde para realizar ajuste de cierre presupuestario año 2018.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 6 de diciembre de 2018. Expone: SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIÉRREZ: Se solicitó la autorización para hacer ajustes presupuestarios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se autoriza al Sr. Alcalde para realizar ajuste de cierre presupuestario año 2018.

5.- Acuerdo para aprobación Presupuesto año 2019.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 6 de diciembre de 2018. Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Se refiere al tema sobre jornada de trabajo realizada con los Concejales en Hotel Diego de Almagro, en el mes de octubre, corresponde ahora someter a aprobación el presupuesto año 2019. Sólo hay una corrección numérica, a propósito de una observación de Control, que no altera el fondo del asunto.
Se hace entrega de documento final.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Cuánto se va a gastar en Medios de Comunicación?, no nos llegó detalle. Antes salía el detalle y estos últimos años no ha salido.

SEÑOR ALCALDE: No es mayor al monto del año pasado, es similar. Es un presupuesto bastante austero

SEÑORA PAMELA JADELL: Raimundo quedó de enviar detalle por ítem, y no lo envió.

SEÑOR ALCALDE: El presupuesto está como lo establece la ley.

SEÑORA PAMELA JADELL: Sin perjuicio de eso Raimundo se comprometió, la palabra vale, usted se comprometió a entregarnos el detalle de cada partida.

SEÑOR DANIEL GAETE: Estamos en el plazo para aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Pero se puede hacer llegar.

SEÑOR ALCALDE: Sometemos a votación el presupuesto del Municipio de Rancagua para el año 2019.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal, y el voto favorable de los demás Sres. Concejales asistentes, se aprueba el Presupuesto año 2019.

6.- Acuerdo para aprobación Funciones de Prestadores de Servicios a Honorarios Subtítulo 21, año 2019.
Minuta de Administración Municipal N° 2271, de fecha 23 de noviembre de 2018, referida a Pase Interno N° 469, de fecha 22 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Expone: Departamento de Recursos Humanos.

SEÑOR RENATO GÁLVEZ: Como todos los años, el Estatuto Administrativo establece contratar Servicios a Honorarios, 21.03, habituales o accidentales, se acompaña documento con detalle. Los habituales deben ser específicos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Dentro de la política sería bueno ver el tema de los ambientes de trabajo, esto a la larga afecta a las personas. Me refiero a lo psicológico y también a lo físico (material).

SEÑOR RENATO GÁLVEZ: Se está trabajando en ello, hay un comité paritario.

SEÑOR ALCALDE: Se están haciendo mejoras en los Juzgados de Policía Local, también en el edificio Tomás Guaglén.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban Funciones de Prestadores de Servicios a Honorarios Subtítulo 21, año 2019.

7.- Acuerdo para aprobación "Política de Recursos Humanos, Ilustre Municipalidad de Rancagua, año 2018".
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018. Expone: Departamento de Recursos Humanos.

SEÑOR RENATO GÁLVEZ: La gestión Municipal se abordaba con tres instrumentos:
Plan de Desarrollo Comunal
Presupuesto Municipal
Plan Regulador Comunal

Luego se incorpora:
Política de Recursos Humanos, con sus tres Subsistemas: Selección, Egreso, Capacitación.
Esto se trabajó en Comisiones y aprobado por Comité Bipartito; más o menos 35 personas que trabajaron en ello, se les envió a cada uno de ustedes, esto tiene que ver con el tema de modificación de plantas

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba "Política de Recursos Humanos, Ilustre Municipalidad de Rancagua, año 2018".

8.- Acuerdo para aprobación renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Villa Las Cañadas, ubicado en Calle camino de la Luna N° 03536, Villa Las Cañadas, Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 2365, de fecha 05 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 681, de fecha 04 de diciembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Da lectura a Pase Interno N° 681, de fecha 04 de diciembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Villa Las Cañadas, ubicado en Calle camino de la Luna N° 03536, Villa Las Cañadas, Comuna de Rancagua.

9.- Acuerdo para aprobación renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Profesor Almonacid, ubicado en Calle San Miguel Arcángel N° 1507, Villa Profesor Almonacid, Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 2364, de fecha 05 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 682, de fecha 04 de diciembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Da lectura a Pase Interno N° 682, de fecha 04 de diciembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba renovación de Comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Profesor Almonacid, ubicado en Calle San Miguel Arcángel N° 1507, Villa Profesor Almonacid, Comuna de Rancagua.

10.- Acuerdo para suscripción de “Acuerdo de Ciudad Sede Sudamericano de Fútbol Sub 20 – Chile 2019”.
Minuta de Administración Municipal N° 2368, de fecha 05 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 667, de fecha 29 de noviembre de 2018, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Da lectura a Pase Interno N° 667, de fecha 29 de noviembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica, documento que pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Pueden hacerse algo de arreglos?.

SEÑOR ALCALDE: No, está bien todo.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: ¿Se hace por sorteo, cómo nos eligieron?.

SEÑOR ALCALDE: Es por postulación, son las ciudades que postularon, Rancagua no hizo oferta. El comercio está contento.
Existe monto detallado para este fin, aproximadamente $ 480.000, ya se los dije, existe compromiso de Gobierno Regional, se están viendo otras posibilidades también. Son 25 partidos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de "Acuerdo de Ciudad Sede Sudamericano de Fútbol Sub 20 – Chile 2019".

11.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SPA", R.U.T N° 76.181.619-5, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION MULTICANCHA BOSQUES DE SAN FRANCISCO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-76-LP18, por un monto de $ 58.251.753, I.V.A. Incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2372, de fecha 07 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 335, de fecha 06 de diciembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Da lectura a Pase Interno N° 335, de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Dirección de SECPLAC, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SOCIEDAD COMERCIAL NACIONAL SPA", R.U.T N° 76.181.619-5, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION MULTICANCHA BOSQUES DE SAN FRANCISCO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-76-LP18, por un monto de $ 58.251.753, I.V.A. Incluido.

12.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "COMERCIAL HONG KONG RENGO LIMITADA", R.U.T N° 76.110.305-9, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE INSTALACION Y LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES, FIESTA FIN DE AÑO 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-80-LP18, por un monto de $ 79.500.000, I.V.A. Incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 2382, de fecha 07 de diciembre de 2018, referida a Pase Interno N° 336, de fecha 07 de diciembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: Dirección de Relaciones Públicas.

SEÑOR DANIEL GAETE: Da lectura a Pase Interno N° 336, de fecha 07 de diciembre de 2018, de la Dirección de Control.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene un impacto brutal en algunos casos en animales, por el tema del sonido, pido se vea el tema.

SEÑOR ALCALDE: Se bajó el calibre de los fuegos, menos altura y menos mide, calibre 3 y 4 y N° 6, voy a consulta a Señor Alcalde de Valparaíso.

SEÑORA PAMELA JADELL: Que sean más breves, los que sufren son los animales.

SEÑOR ALCALDE: Siempre estamos en campaña.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Gastos como 80.000, no es prioritario, llama la atención que no esté Luna Negra.

SEÑOR ALCALDE: Usted rechaza todo. No vaya a permitir que se pretenda manchar procesos licitatorios, o que se pongan en duda.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal, y el voto favorable de los demás Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "COMERCIAL HONG KONG RENGO LIMITADA", R.U.T N° 76.110.305-9, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE INSTALACION Y LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES, FIESTA FIN DE AÑO 2018", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-80-LP18, por un monto de $ 79.500.000, I.V.A. Incluido.

13.- Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

- Otorgamiento Patente de Alcoholes.
- Cambio de local Patentes de Alcoholes.

SRA. FANNY ESPINOZA: Da lectura a Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes.

<u>SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE ALCOHOL.</u>

1. La Sociedad Alegría y Saldaña Ltda., RUT Nº 76.873.626-K, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en O' Carrol N° 011 (Portal El Tenis Local 11-12 y 13).

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en O' Carrol N° 011 (Portal El Tenis Local 11-12 y 13), a la Sociedad Alegría y Saldaña Ltda.

SOLICITUD DE CAMBIO DE LOCAL DE PATENTE ALCOHOLES:

1.De doña Jesica Mercedes Silva Bustos, RUT Nº 12.365.160-K, quien solicita cambio de local de la patente Rol 4-139, giro Depósito de bebidas alcohólicas, del local ubicado en Camino Santa Julia N° 1560, Santa Julia al nuevo local ubicado en calle Justicia Espada N° 561, Villa San Ramón.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se autoriza el cambio de local de la patente Rol 4-139, giro Depósito de bebidas alcohólicas, del local ubicado en Camino Santa Julia N° 1560, Santa Julia al nuevo local ubicado en calle Justicia Espada N° 561, Villa San Ramón.

2. De don Nelson Bravo Tobar, RUT Nº 12.365.160-K, quien solicita cambio de local de la patente Rol 4-130, giro Depósito de bebidas alcohólicas, del local ubicado en Monte Águila N° 2968, Conavicoop al nuevo local ubicado en calle Bombero Villalobos N° 486, local 3.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se autoriza el cambio de local de la patente Rol 4-130, giro Depósito de bebidas alcohólicas, del local ubicado en Monte Águila N° 2968, Conavicoop, al nuevo local ubicado en calle Bombero Villalobos N° 486, local 3.

14.- Varios.

a) **PATRICIO HENRÍQUEZ:**

- La Junta de Vecinos La Foresta, pide instalar lomo de toro.
- Lo otro en Constanza con Chepita se han caído personas.
- La Junta de Vecinos, calle 1 y 2 de octubre con Avenida Recreo, piden delimitar pasos de cebra, automovilistas no lo respetan.
- Se ha hecho habitual que ud. no deja expresarse, se restan posibilidades.

|

SEÑOR ALCALDE: Se aplica el Reglamento, hay espacio para cada punto. No existen limitaciones, pero no podemos extendernos en esto.

b) **SEÑORA PAMELA JADELL:** El 11 de agosto, en tema Persa René Schneider. Lo ocurrido a dos funcionarios ¿cómo resguardamos integridad física de funcionarios?, no sé si está al tanto.

SEÑOR ALCALDE: Hemos estado ocupándonos del tema.

SEÑOR DANIEL GAETE: Delimitación del ámbito de acción de nuestros inspectores y refuerzo de policial.

SEÑOR ALCALDE: Se les presta asesoría legal.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿Por qué no aplicar el Reglamento de Ferias?.

SEÑOR DANIEL GAETE: Tenemos que esperar fallo judicial

SEÑOR ALCALDE: No es automático.

c) **SEÑOR CARLOS ARELLANO:**

- En calle Germán Riesco, vereda nororiente, se sacó bola de ingreso, ante esto se pide reponer valla.

- **SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Dar gracias por el apoyo en el nuevo aniversario de Irene Frei.

SEÑOR IBARRA: (Representante Irene Frei), Celebramos el aniversario de la Población Irene Frei, en nuestro 52 aniversario, como todos los años fue llamativo lo que se hizo, 2.500 personas participaron, con más de 60 puestos de stand y show. Fue una gran evento.
Se agradece al señor Alcalde.

SEÑORA PAMELA JADELL: Felicitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Buena organización, muy masiva.

d) **SEÑOR JAIME CANALES:** Sobre de cancha de tierra, Manso de Velasco, existe proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Juan Antonio Ríos con Alessandri es del SERVIU, estamos trabajando con ellos, para ver espacios que causan problemas.

e) **SEÑOR RICARDO GUZMÁN:** Barrios El Tenis, se hicieron trabajos, llevan meses desde que no se reparan los hoyos, se han hecho mayores.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Son de Metrogas.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Esta semana clasificaron 2 equipos, que van del 12 al 19 a Argentina, se hizo Torneo con participación de todas las escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Nos alegramos por ello.

SEÑOR CARLOS MORALES: Solicita incorporar 4 puntos de tabla.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba incorporación de los 4 puntos de tabla de Concejo Municipal.

15.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 49.248.408.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2389, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 698, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. CAROLINA CARMONA: Se refiere al tema, del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que trabajó el problema familiar, para mejorar las viviendas.

SEÑOR ALCALDE: Este programa no es muy conocido, se trabaja con familias más vulnerables.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿Cómo se elige?

SRA. CAROLINA CARMONA: Viene determinado, tiene que estar bajo el 40% de vulnerabilidad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba celebración y suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de

O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 49.248.408.

16.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito año 2018", en la línea de financiamiento "Proyectos de Prevención del Delito y la Violencia", entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2390, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 697, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR JUAN ABUD: Son recursos adicionales para proyecto de adquisición, 2 Drones Carabineros y 1 PDI, son M$ 30.000.-

SEÑOR ALCALDE: Felicito a usted y su equipo, por entrega de recursos adicionales, que se reasignen recursos y que usted presente proyectos, es una labor silenciosa que han hecho, son más o menos 30.000 personas que se han incorporado a esto.

SEÑOR JUAN ABUD: Agradece.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba celebración y suscripción Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito año 2018", en la línea de financiamiento "Proyectos de Prevención del Delito y la Violencia", entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.

17.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para celebración y suscripción Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, para desarrollar acciones conjuntas para implementar Proyecto Piloto denominado "Tercer Tiempo", entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2392, de fecha 10 de diciembre de 2018, referido a Pase Interno N° 699, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Es un proyecto piloto, es proyecto de M$ 30.000, para prevención consumo de Alcohol y Drogas. Se hace a través de un levantamiento.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba celebración y suscripción Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, para desarrollar acciones conjuntas para implementar Proyecto Piloto denominado "Tercer Tiempo", entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de $ 30.000.000.

18.- Solicitud para Incorporación de Punto de Tabla, de acuerdo a artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del H. Concejo Municipal de Rancagua, referido a acuerdo para aprobación modificación del objeto de la subvención otorgada a la organización AFADIPS, mediante Decreto Exento N° 3574, de fecha 27 de septiembre de 2018. Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Cambio objeto de subvención otorgada el 27 de septiembre, se aprobó subvención, la idea es ampliar el uso de los recursos para compra de gas y comprar horno industrial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Las necesidades de los jóvenes han cambiado por la forma del tiempo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación del objeto de la subvención otorgada a la agrupación AFADIPS, ampliando el objeto de esta, para la compra de gas y horno industrial.

Siendo las 10:45 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.